



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19233

DECRETO N° **9491/** 2019

ARICA, 2 de Agosto de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de HORTITRANS SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>2-19233</b>				
Actividad Económica	BODEGA, DISTRIBUIR ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CARRETERA AZAPA KM 15 CERRO MORENO				
Nombre del Contribuyente	HORTITRANS SPA				
Rut	76911924-8				
Dirección Particular	CARRETERA AZAPA 00KM 15 CERRO MORENO LOTE B-2 VALLE DE AZAPA				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	01/08/2019	Otorgación N°	2-19233	Fecha	01/08/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE/ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/JCH/CH/srr



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica  
Dirección: Rafael Sotomayor #415  
Teléfono: (58) 2 206000  
www.munlarica.cl